



**Muni  
Guate**

Memoria de Labores 2021  
Municipalidad de Guatemala

# ***JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO***

## TABLA DE CONTENIDO

CARATULA.....	1
TABLA DE CONTENIDO.....,,,,,	2
I. ADMINISTRACIÓN DE TRÁNSITO.....	3
II. CREACIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO.....	4
III. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS.....	5
IV. MISIÓN.....	6
V. VISIÓN.....	6
VI. FUNCIONES.....	6
VII. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO.....	7
VIII. MEDIDAS Y TRABAJOS ADOPTADOS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO, POR PROBLEMAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 DURANTE EL AÑO 2021...8	
IX. SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS Y MOTOS CHATARRA O PARA DESARME 2020, REALIZADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO.....	9
X. CUADRO DE BOLETAS DE AVISO, REQUERIMIENTO Y CITACIÓN RESUELTAS EN EL 2021.....	10
XI. CUADROS DE VEHÍCULOS INGRESADOS Y LIBERADOS DE LOS PREDIOS DE CENMA Y DEL KM. 21.5 AÑO 2021.....	11



XII.	AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS POR HECHOS DE TRANSITO DURANTE EL AÑO 2021.....	13
XIII.	MOTIVOS DE CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PREDIO DE CENMA DURANTE EL AÑO 2021.....	14
XIII.	MOTIVOS DE CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PREDIO KM 21.5, DURANTE EL AÑO 2021.....	15
XIV.	RECURSOS DE REVOCATORIA AÑO 2021.....	16
XV.	AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO AÑO 2021.....	16
XVI.	FOTOGRAFÍAS.....	17

## **I. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO**

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando



excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

## **II. CREACION DEL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO**

El Acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.

Este Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito es una dependencia municipal que se encarga de recibir, conocer y resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policial Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal, asimismo de resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación por falta de pago de parquímetro en la ciudad de Guatemala y resolver los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la ciudad de Guatemala

Otra competencia de este Juzgado es conocer, tramitar y resolver, los procedimientos referentes a la devolución de vehículos incautados y/o consignados por la Policía Municipal de Tránsito, de conformidad con la ley y reglamento de tránsito vigentes, así como los que se consignan según las ordenanzas municipales que se han emitido referentes a la administración del tránsito en la ciudad capital, y para tal efecto el juzgado verifica el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.



### III. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS

- Brindar servicio y atención a los usuarios que se encuentran relacionados a hechos de tránsito suscitados en el municipio de Guatemala.
- Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la ley de Tránsito y su Reglamento.
- Recibir, conocer, diligenciar y resolver los casos de impugnaciones de boletas de tránsito impuestas por la Policía Municipal de Tránsito.
- Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por las impugnaciones de cepos.
- Conocer sobre todos los procedimientos de incautación y/o consignación de vehículos y documentos que la Policía Municipal de Tránsito pone a disposición del Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito por transgresiones a la Ley de Tránsito vigente, así como el Reglamento de Tránsito y ordenanzas municipales referentes al tránsito en la ciudad capital.
- Generar expedientes administrativos según las impugnaciones de los vecinos que se apersonan a este Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito que han cometido una infracción a la Ley de Tránsito vigente, así como al Reglamento de Tránsito y ordenanzas municipales referentes al tránsito en la ciudad capital.
- Celebrar audiencias entre las partes que han estado involucradas en un hecho de tránsito en donde han resultado daños a la propiedad ajena y proponer formas ecuanímes para solucionar su conflicto en base a la Ley de Tránsito vigente, así como en base al Reglamento de



Tránsito y ordenanzas municipales referentes al tránsito en la ciudad capital.

## **VI. MISIÓN**

Resolver las controversias en materia de tránsito, utilizando los medios que permitan la celeridad y sencillez del procedimiento administrativo, ejecutando las ordenanzas y el cumplimiento de los reglamentos y demás disposiciones municipales, emitidas en el ámbito de su competencia y con las formalidades de Ley.

## **v. VISIÓN**

Prestar un servicio eficiente y eficaz en materia de tránsito, respetando el principio de legalidad y debido proceso, con fundamento en la calidad y mejora continua de los servicios.

## **VI. FUNCIONES**

- a. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de vehículos y documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- b. Guarda, custodia y oportuna devolución, así como el ordenamiento de todos los vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.
- c. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- d. Conocer y resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación por falta de pago de parquímetro en la Ciudad



de Guatemala. Por medio de los Acuerdos COM-38-2021 y COM-40-2021 emitidos por el Honorable Concejo Municipal, ahora este juzgado conoce impugnaciones relacionadas con multas administrativas impuestas a taxis y buses extraurbanos.

- e. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.

#### **VII. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO:**

Para el desarrollo de metas y objetivos logrados por parte del Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito, se tiene que tomar en cuenta que lamentablemente, el año 2021 ha sido bastante irregular al igual que el año 2020, debido al virus Covid-19, lo cual ha venido a afectar el trabajo realizado por este Juzgado, continuando con la implementación de protocolos de seguridad tanto a los colaboradores municipales como a los vecinos que acuden al mismo.

Se mantiene el control sobre la aglomeración de vecinos que acuden a este Juzgado, teniendo cuidado que se mantenga el distanciamiento físico entre personas. Por lo que las metas y objetivos logrados por el Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito, son los siguientes:

- a. Se diligenciaron los trámites legales para realizar la segunda subasta de vehículos consignados por la autoridad de tránsito que han causado abandono por sus legítimos propietarios; autorizando el Concejo Municipal la Pública Subasta mediante Acuerdo número COM-48-2021 para los días 02 y 08 de noviembre del 2021.
- b. Se brindó el apoyo con los utensilios y material de oficina necesario para los encargados de los predios municipales, este material ayuda a limpieza, ornato, iluminación y control de entradas y salidas de vehículos.



- c. Se remitió al Archivo General los expedientes trabajados en este juzgado que se encuentren fenecidos y los expedientes que se encuentran con documentos y/o vehículos consignados, que después de un mes no han sido reclamados por sus propietarios.
- d. En virtud de la pandemia que sigue afectando al país, el Juzgado continúa implementando protocolos de seguridad, tanto al vecino como a los colaboradores municipales; se continúa con el uso de mamparas de protección tanto en los escritorios de los Oficiales como en la recepción, así también el uso de mascarillas, el distanciamiento físico, la toma de temperatura y la aplicación de alcohol gel.
- e. Se realizan fumigaciones periódicas con el apoyo de Abasto de CENMA en el Juzgado, con el fin de reducir la propagación del Covid-19.

**VIII. MEDIDAS Y TRABAJOS ADOPTADAS POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO, POR PROBLEMAS DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19 DURANTE EL AÑO 2021.**

**PANDEMIA COVID-19**

Este año 2021 sigue siendo inusual el diario vivir de los vecinos del municipio de Guatemala, como en el trabajo realizado por parte del Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito; sin embargo no obstante la pandemia del Coronavirus Covid-19, el trabajo en el juzgado ya se está realizando con normalidad, siempre tomando las medidas de protección como se dijo anteriormente, así como la colocación en los escritorios de los oficiales y en las ventanillas de atención al público del Juzgado y de Emetra de Mamparas, toma de temperatura corporal y la utilización de gel de Alcohol al ingreso a dicho Juzgado, con el fin de reducir o evitar





el posible contagio del Covid-19, como consecuencia de las medidas adoptadas, a la fecha ninguno de los colaboradores de este juzgado ha dado positivo.

### **MODELO DE GESTION EN BASE A INDICADORES**

En este juzgado se esta utilizando el modelo de gestión en base a indicadores, con el objeto de medir el trabajo realizado y a través de la evaluación mejorar la distribución del mismo.

### **SATISFACCION DEL SERVICIO**

Se implemento a partir del mes de agosto de este año, la medición del servicio al público, a través del método de encuesta, lo que ha permitido conocer lo que piensa el vecino del servicio que prestamos, arrojando buenos resultados en virtud de que el vecino nos hace ver a través de sus observaciones como podemos mejorar nuestro servicio, y que este juzgado se mantenga en una mejora continua.

### **IX. SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS Y MOTOS CHATARRA O PARA DESARME 2021, REALIZADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO:**

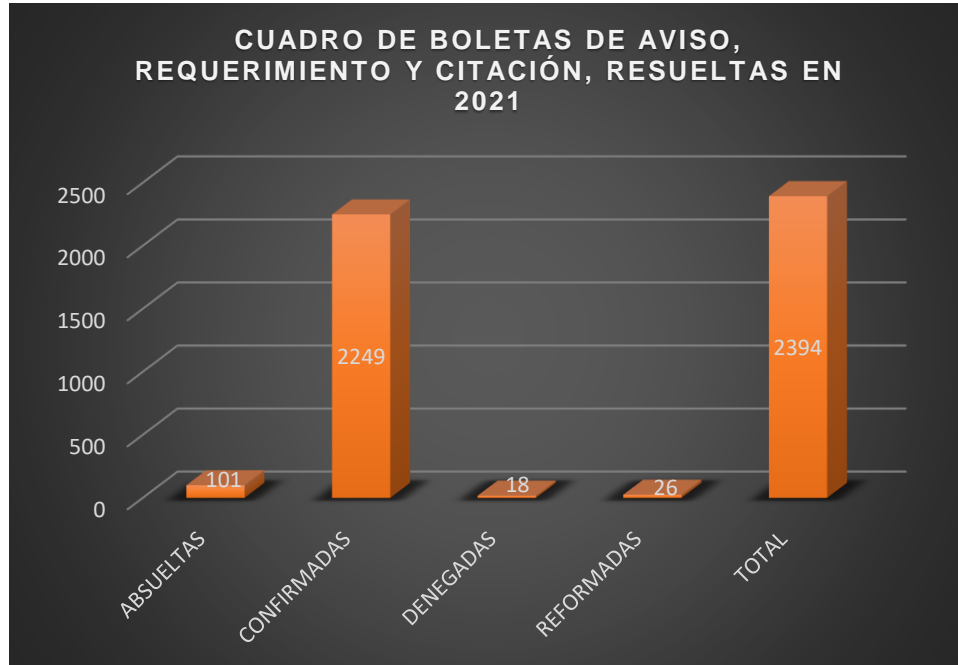
En el mes de diciembre de 2020 el Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tránsito, elaboró, desarrollo y concluyó la primer Pública Subasta de motocicletas y vehículos chatarra o para desarme, realizada los días 10 y 14 de diciembre de ese año, siendo todo un éxito, en virtud de que fueron rematados y adjudicados un total de 117 vehículos, la totalidad de los subastados, recaudándose la cantidad de Q. 204,335.00; y en este año 2021 de nuevo se elaboró, desarrollo y concluyó la segunda Pública Subasta de motocicletas y vehículos chatarra o para desarme, realizada los días 02 y 08 de noviembre, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal por medio del Acuerdo COM-48-2021 de fecha 11 de octubre del año 2021.

En la subasta realizada este año se subastaron 222 vehículos, de los cuales se remataron y adjudicaron un total de 156, recaudándose la cantidad de Q.239,350.00



x. **CUADRO DE BOLETAS DE AVISO, REQUERIMIENTO Y CITACIÓN RESUELTAS EN EL 2021**

ABSUELTAS	CONFIRMADAS	DENEGADAS	REFORMADAS	TOTAL
101	2249	18	26	2,394





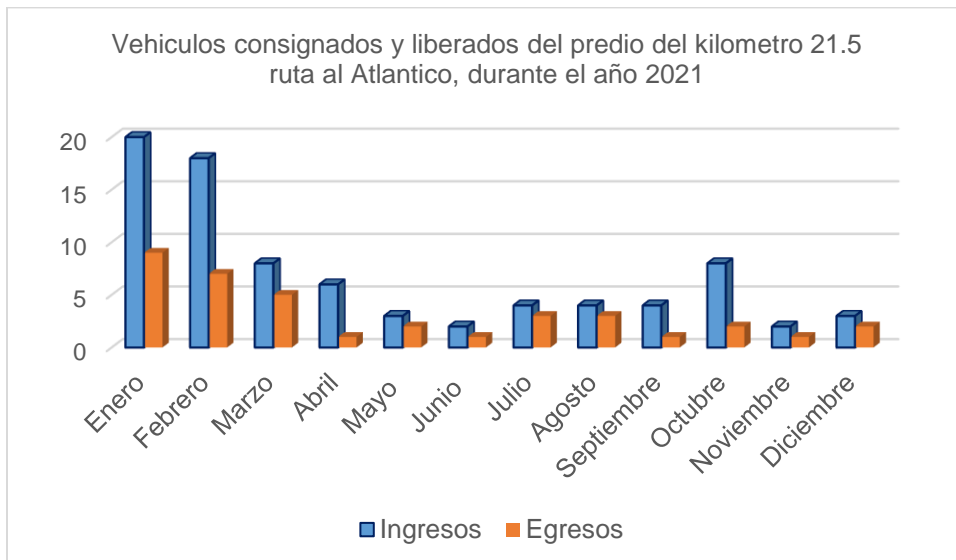
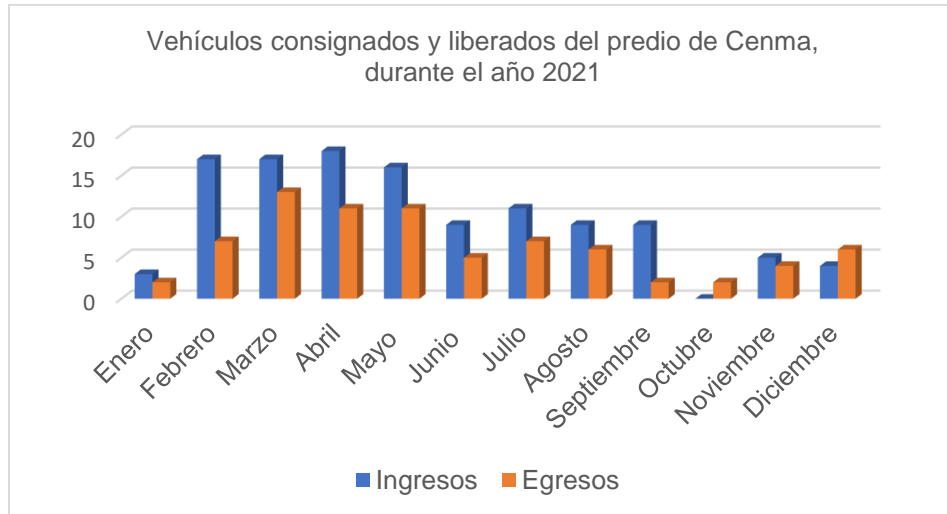
**XI. CUADROS DE VEHÍCULOS INGRESADOS Y LIBERADOS DE LOS  
PREDIOS DE CENMA Y DEL KM. 21.5 AÑO 2021**

**VEHICULOS PREDIO CENMA**

Mes	Ingresos	Egresos
Enero	3	2
Febrero	17	7
Marzo	17	13
Abril	18	11
Mayo	16	11
Junio	9	5
Julio	11	7
Agosto	9	6
Septiembre	9	2
Octubre	13	2
Noviembre	5	4
Diciembre	4	6

**VEHICULOS PREDIO KM. 21.5**

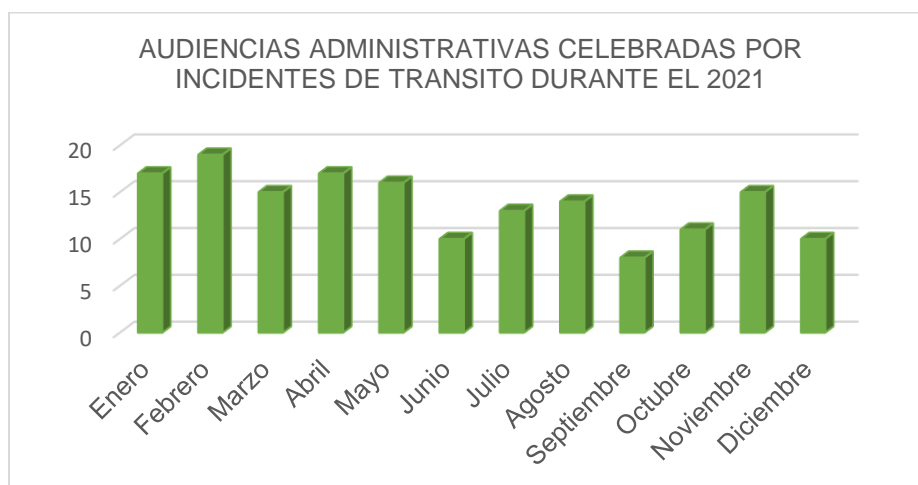
Mes	Ingresos	Egresos
Enero	20	9
Febrero	18	7
Marzo	8	5
Abril	6	1
Mayo	3	2
Junio	2	1
Julio	4	3
Agosto	4	3
Septiembre	4	1
Octubre	8	2
Noviembre	2	1
Diciembre	3	2





## XII. AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS POR HECHOS DE TRANSITO DURANTE EL AÑO 2021

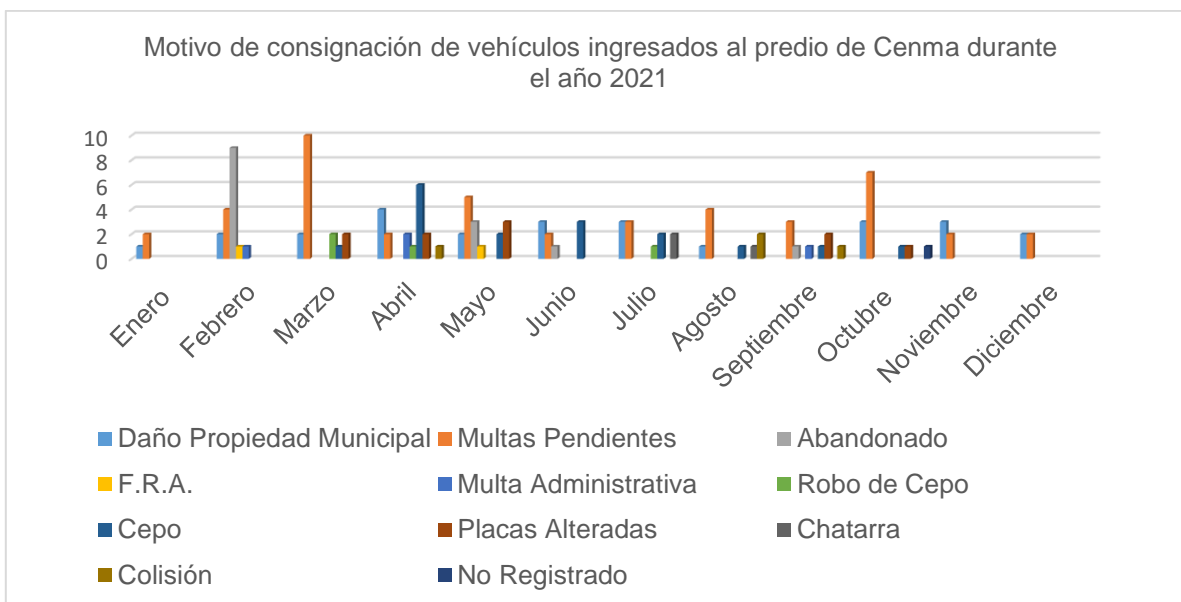
Mes	Personas
Enero	17
Febrero	19
Marzo	15
Abril	17
Mayo	16
Junio	10
Julio	13
Agosto	14
Septiembre	08
Octubre	11
Noviembre	15
Diciembre	10





#### XIV. MOTIVOS DE CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PREDIO DE CENMA DURANTE EL AÑO 2021

VEHICULOS CENMA												
Mes	Daño Propiedad Municipal	Multas Pendientes	Abandonado	F.R.A.	Multa Administrativa	Robo de Cepo	Cepo	Placas Alteradas	Chatarra	Colisión	No Registrado	Total
Enero	1	2										3
Febrero	2	4	9	1	1							17
Marzo	2	10				2	1	2				17
Abril	4	2			2	1	6	2		1		18
Mayo	2	5	3	1			2	3				16
Junio	3	2	1				3					9
Julio	3	3				1	2		2			11
Agosto	1	4					1		1	2		9
Septiembre		3	1		1		1	2		1		9
Octubre	3	7					1	1			1	13
Noviembre	3	2										5
Diciembre	2	2										4
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>46</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>131</b>

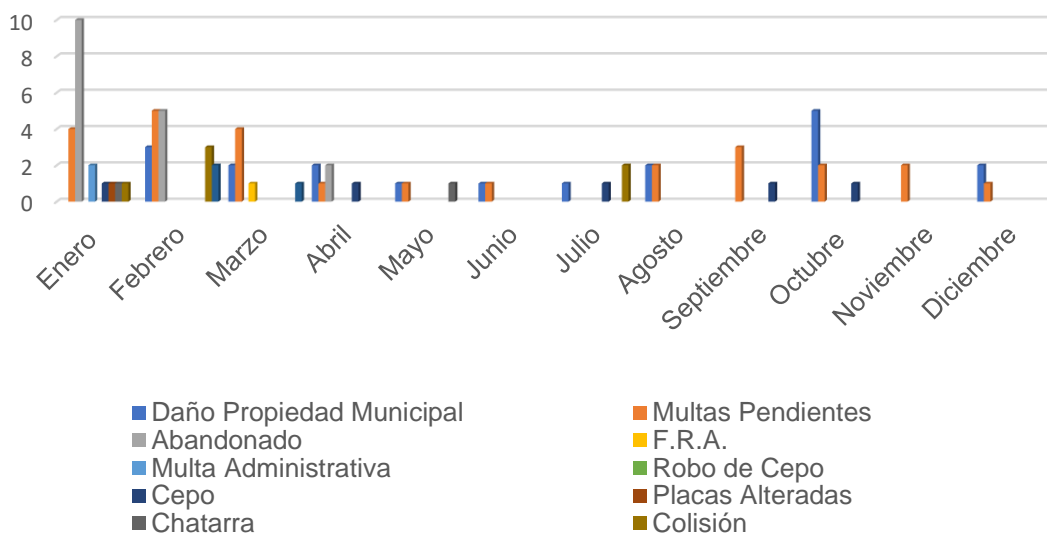




**XV. MOTIVOS DE CONSIGNACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL PREDIO KM 21.5, DURANTE EL AÑO 2021**

VEHICULOS PREDIO KM 21.5												
Mes	Daño Propiedad Municipal	Multas Pendientes	Abandonado	F.R.A.	Multa Administrativa	Robo de Cepo	Cepo	Placas Alteradas	Chatarra	Colisión	No Registrado	Total
Enero		4	10		2		1	1	1	1		20
Febrero	3	5	5							3	2	18
Marzo	2	4		1							1	8
Abril	2	1	2				1					6
Mayo	1	1							1			3
Junio	1	1										2
Julio	1						1			2		4
Agosto	2	2										4
Septiembre		3					1					4
Octubre	5	2					1					8
Noviembre		2										2
Diciembre	2	1										3
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>82</b>

Motivo de consignación de vehículos ingresados al predio del kilometro 21.5 ruta al Atlantico durante el año 2021





## XVI. RECURSOS DE REVOCATORIA AÑO 2021

Año	Cantidad
2021	1

## XVII. AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO AÑO 2021

Mes	Personas
Enero	17
Febrero	19
Marzo	15
Abril	17
Mayo	16
Junio	10
Julio	13
Agosto	14
Septiembre	08
Octubre	11
Noviembre	15
Diciembre	10





## XVIII. FOTOGRAFÍAS



ATENCIÓN EN EL JUZGADO



MAMPARAS DE PROTECCIÓN



DESINFECCIÓN EN EL JUZGADO

PREDIOS DE CENMA A INICIO DEL AÑO 2021

Predio No. 1



Predio No. 2



PREDIOS DE CENMA A FINALES DEL AÑO 2021

Predio No. 1




Predio No. 2





**PUBLICA SUBASTA CELEBRADA EL 02 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN LAS INSTALACIONES DE CENMA**

 **Muni Guate** | Juzgado Segundo de Asuntos Municipales de Tierras  
21 Calle Ermita Vista Cobán, Loggros Central de Mayrén  
T. 1551 - Teléfono 2463-1876  
@municipalguate

Califique nuestra atención al vecino

Marque con una X la casilla que usted considere.

1. ¿Como califica la atención brindada por parte del personal de este juzgado?

<input type="checkbox"/> EXCELENTE	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
------------------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------


2. ¿Le fueron resueltas las dudas presentadas?

<input type="checkbox"/> EXCELENTE	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA
------------------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------

3. ¿Como califica el tiempo que duro su trámite dentro del juzgado? (SIN TOMAR EN CUENTA EL TIEMPO QUE TARDO EN PAGAR EN EL BANCO)

<input type="checkbox"/> EXCELENTE	<input checked="" type="checkbox"/> BUENO	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALO
------------------------------------	---	----------------------------------	-------------------------------

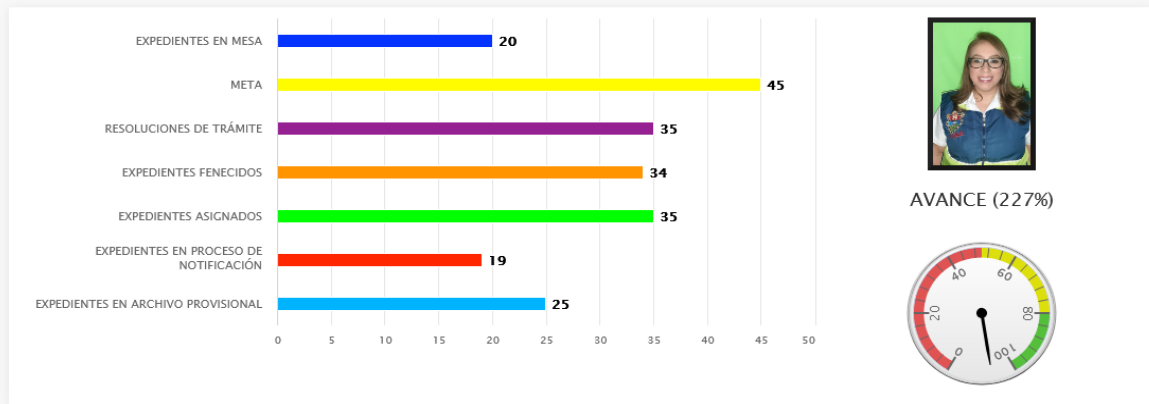
4. RECOMENDACIONES:  
*Me atendieron bien y me explicaron sobre los procesos bastante mejor.*



**BOLETA DE ENCUESTA QUE LLENAN LOS VECINOS DESPUES DE REALIZADA SU GESTION EN EL JUZGADO, PARA CALIFICAR LA SATISFACCION DEL SERVICIO, IMPLEMENTADA EN AGOSTO DEL 2021**



## JUZGADO SEGUNDO DE TRÁNSITO



## MODELO DE GESTION EN BASE A INDICADORES